

Notifican retiro de ganado tras reiteradas quejas por foco sanitario en sector urbano de Los Ángeles

En un terreno de avenida Ricardo Vicuña, colindante a viviendas de Villa Galilea y Villa Pablo Neruda, se mantenían cabras, corderos y vacas. Luego de la fiscalización, se fijó un plazo para que sus responsables concreten su traslado este mes.

Jeremy V. Quiroz
prensa@latribuna.cl

"NO SE PUEDEN ABRIR LAS VENTANAS"

Vecinos denuncian malos olores, proliferación de moscas y ausencia de una respuesta oportuna frente a la presencia de cabras, corderos y vacas en un terreno colindante con sus viviendas. El municipio realizó una fiscalización y dispuso que los animales deberán ser retirados durante marzo, aunque aún no se ha fijado una fecha específica para concretar la medida.

La situación, que se extiende desde comienzos del año pasado, mantiene en alerta a residentes de Villa Galilea y Villa Pablo Neruda, en el sector sur de Los Ángeles, quienes aseguran que el problema ha impactado directamente en su calidad de vida.

La presencia de animales de granja en un terreno ubicado en Ricardo Vicuña 1653 —predio donde se emplaza la Iglesia Adventista del Séptimo Día Villa Galilea— ha generado, según denuncian vecinos del sector, un foco permanente de malos olores y una proliferación de moscas que califican de insostenible en pleno barrio residencial del radio urbano de la comuna.

Según relató Carola Figueroa, cuyo domicilio colinda con el terreno, en el lugar se mantienen alrededor de 20 cabras, diez corderos y cinco vacas. Agregó que anteriormente también hubo apiarios y, de acuerdo con la representante legal de la Junta de Vecinos del sector, las abejas habrían muerto en diciembre pasado.

"Esto ocurre desde el año pasado. Hemos hecho solicitudes a la municipalidad para que vengán a supervisar y regularizar la situación, pero no hemos obtenido respuesta concreta. El problema son los malos olores y la proliferación de moscas. No se pueden abrir las ventanas", relató.

La vecina explicó que el escenario se vuelve más complejo tras las lluvias y posteriores días de calor. "El lunes, tras la lluvia y luego con el sol, el olor era insoportable. Es imposible ventilar la casa sin que entren las moscas", comentó.

RECLAMOS FORMALES

La representante legal de Villa Pablo Neruda, quien solicitó mantener su identidad en



A POCOS METROS DE PATIOS Y VENTANAS, cabras, corderos y vacas permanecen en el terreno denunciado por los vecinos.

reserva expreso que "todos los vecinos de ese lado, que son como diez casas, han manifestado la problemática. Es un mosquito inmenso. Las vecinas no pueden abrir sus puertas ni ventanas. Gastan frascos y frascos de insecticida y es inútil. El olor es insoportable", afirmó.

La dirigente detalló que la situación afecta directamente la calidad de vida de las familias, entre ellas adultos mayores.

Asimismo, denunció que el terreno donde se emplazan los animales fue elevado mediante relleno, lo que generaría la acumulación de aguas lluvias en las viviendas colindantes a la pandereta perimetral.

"Un vecino adulto mayor tuvo su casa inundada. Ellos levantaron su terreno y quedó más alto que el nuestro", explicó.

También mencionó que en el lugar existieron cajones con abejas que, según afirmó, terminaron abandonadas. "Tenían varios cajones y las abejas se murieron. Eso también lo informamos", añadió.

FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Durante la tarde del miércoles 4 de marzo, personal de Seguridad Pública de la Municipalidad de Los Ángeles realizó una inspección en el lugar. La diligencia fue confirmada por el director de Seguridad Pública, Miguel Iribarra, quien

señaló que se fiscalizó el predio y se notificó a la dirección de la iglesia que el retiro de los animales deberá concretarse dentro del presente mes.

Según indicó la representante vecinal, inspectores municipales visitaron primero la vivienda de los vecinos denunciantes y luego se dirigieron al terreno en cuestión, informando que previamente debe realizarse una revisión por parte del área de Medio Ambiente para evaluar el estado sanitario de los animales.

"Lo que queremos es que los saquen. Después pueden revisar lo que quieran, pero mientras tanto nosotros seguimos con el olor y las moscas", sostuvo la dirigente.

MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS

Consultado por Diario La Tribuna, el Servicio Agrícola

y Ganadero (SAG) de la Región del Biobío informó que no existe una normativa legal específica que prohíba la mantención de este tipo de animales en el lugar señalado.

En el ámbito comunal, la ordenanza municipal sobre tenencia, cuidado y protección de animales establece obligaciones para quienes mantengan animales en terrenos privados. Entre ellas, contempla el aseo y desinfección diaria del espacio, el retiro periódico —al menos una vez al día— de heces para mitigar riesgos sanitarios y malos olores, además de asegurar alimentación adecuada, condiciones de resguardo apropiadas y evitar la generación de ruidos molestos. El incumplimiento de estas disposiciones puede ser sancionado con multas de hasta 5 UTM.

"Solo queremos recuperar nuestra calidad de vida", expresaron los vecinos.

